

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2020
“Contratación del suministro e instalación de nivelación de tapas de registro para el
mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”


ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 08 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación del suministro e instalación de nivelación de tapas de registro para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**
- **Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.**
- **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, se presentó la C. Karen Thomas Gamboa. 

Por parte de la empresa **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Ing. Rubén Darío Hernández Lara.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del junio de mayo de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2020, relativa a la “Contratación del suministro e instalación de nivelación de tapas de registro para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales.”

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 11 de mayo de 2020, se realizó la Convocatoria para la Licitación en comento en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 13:00 horas del día 20 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 12:30 horas del día 27 de mayo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas: **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V., Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V., Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hace constar que todas las empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a; haciéndoles entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

4. Que a las 12:30 horas del día 03 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas: **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V., Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V., Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas todas las empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a; por lo que se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas admitidas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los

requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,060.000.00 (Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de aseguradora Aserta S.A. de C.V. Grupo financiero Aserta con no. 3125-00157-0.

Por otra parte, se hizo constar que la empresa **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,653,490.63 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 63/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2126336-0000.

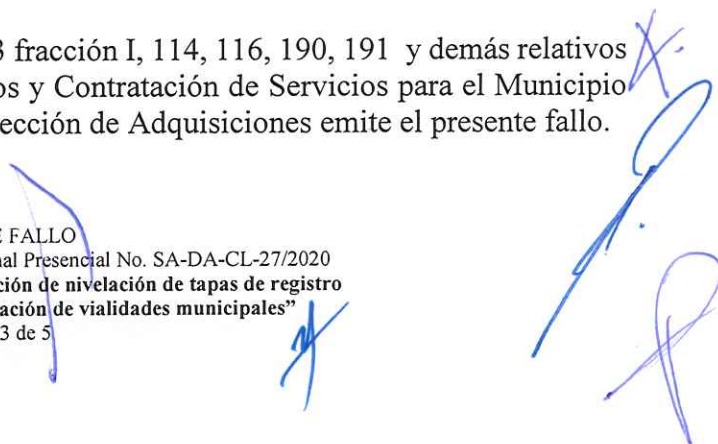
Por otra parte se hizo constar que la empresa **Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,398,488.00 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$219,924.40 (Doscientos diecinueve mil novecientos veinte cuatro pesos 40/100 M.N.)** de Dorama Institución de Garantías, S.A. con no. 20A22012.

A cada participante se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y las propuestas fueron firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas económicas presentadas por las empresas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V., Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V., Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.



SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

Las propuestas presentadas por las empresas registradas cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15 inciso b), y sus propuestas económicas se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y de la Dirección de Adquisiciones.

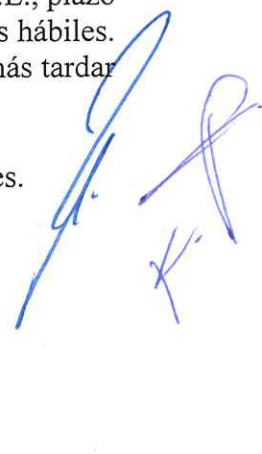
TERCERO.- Que el día de hoy 08 de junio de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO


UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, con R.F.C. GCS151119M36, la “Contratación del suministro e instalación de nivelación de tapas de registro para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales” por un monto de **\$4,060.000.00 (Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 15 de junio de 2020 al 28 de febrero de 2021. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 22 de junio de 2020 a las 15:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

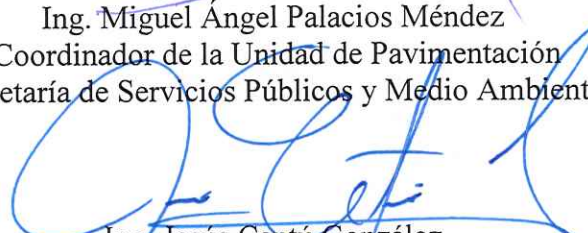


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:08 horas del día 08 de junio de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras Generales


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Karen Thomas Gamboa
GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.


C. Ing. Rubén Darío Hernández Lara.
Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.